



## **COMUNICADO N° 1 DE ADMINISTRACIÓN**

Estimado Sostenedor y/o Apoderado:

Buenos días, esperando que usted y familia se encuentre bien de salud y exentos de esta pandemia, deseamos por este intermedio aclarar algunas dudas y responder de manera general a tantas consultas que me han llegado al correo, producto de la carta enviada por nuestro Delegado de Misión Sr. Ernesto Reyes a los apoderados de nuestro Instituto, que a continuación indico:

- 1) El Sistema RecCM (Sistema Computacional de Recaudación Colegial), se encuentra en este momento suspendido (no está recibiendo pagos) de manera digital, dado que desde el nivel central le están incorporando todos los beneficios indicados en la carta, tanto en lo referente a la condonación de los intereses como la aplicación del descuento del 10% a las colegiaturas de los meses de Marzo, Abril y Mayo 2020, para quienes han consultado porque no han podido pagar en estos días este proceso durará hasta el viernes 3 de abril. Después de ello podrá hacer los pagos respectivos y las colegiaturas incluirán los beneficios a que hace referencia la carta de don Ernesto Reyes.
  
- 2) El reforzamiento del Fondo de Becas aplicará sólo a aquellas familias que no tengan Becas otorgadas para el año 2020 y el suscrito está recibiendo los correos de las familias que tienen alguna dificultad económica y de trabajo y "**...habrá una atención a las familias, para recibir y conocer las situaciones más críticas que ameriten flexibilizar sus compromisos pecuniarios. Se evaluará cada situación en particular y se adoptarán las medidas posibles de ayudar.**" (Punto 2 Carta de don Ernesto Reyes P.).
  
- 3) El Descuento del 10% sobre la Colegiaturas de Marzo, Abril y Mayo del 2020, se aplicará para todos por igual sobre el valor a pago que tiene cada familia en su mensualidad, por tanto aplica para:
  - a) Las familias CON o SIN Becas.
  - b) Las familias que tenían pagado el mes de marzo y/o siguientes, haciendo el descuento a colegiaturas futuras pendientes de pago.
  - c) Las familias que pagaron la anualidad (Pagaron las colegiaturas de todo el año) y no hay posibilidad de aplicar este beneficio en colegiaturas del 2020, se le devolverá el dinero con cheque al momento de regresar al colegio, para ello, deberán concurrir a Recaudación a ver su caso con nuestra Recaudadora Vania Bahamondez.



*Colegio Marista*  
RAFAEL ARIZTÍA QUILLOTA



- 4) El no cobro de intereses por las colegiaturas pendientes de pago de Marzo, se aplicará de la siguiente manera:
  - a) Quienes pagaron marzo atrasado y les generó intereses, este interés se aplicará como descuento en las colegiaturas futuras.
  - b) No habrá cobro de intereses por las colegiaturas de Abril, ni de Mayo.
  - c) Se entiende que los apoderados que pagaron su colegiatura al día o la anualidad, no tuvieron cobro de intereses por tanto no aplica en ellos este descuento, dado que el beneficio tiene como objetivo reponer el cobro de intereses pagados en marzo y no cobrar intereses por las colegiaturas de abril y mayo del año en curso.
- 5) Hemos recibido también una carta del Presidente del CGP y A. donde nos indica que, no habrá cobro de las Cuotas por los meses de Abril, Mayo y Junio 2020, lo que agregaremos a los montos que no se cobrarán en estos meses.
- 6) Los apoderados que tiene cuponera y que se han visto imposibilitados de pagar en Credichile o en el Banco de Chile, se les envió un correo para que tomarán contacto con nuestra Recaudadora Vania Bahamondez (e-mail: [recaudador@ira.maristas.cl](mailto:recaudador@ira.maristas.cl)), para eliminar la cuponera y con ello poder tener la posibilidad de pagar vía webpay o transferencia electrónica de manera excepcional por las circunstancias por todos conocidas.

Se despide de ustedes en Jesús, María y Champagnat.

Víctor Herrera Suárez

Administrador IRA

Scanned with CamScanner

Quillota, 31 de Marzo del 2020